

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, en el Estado de Quintana Roo siendo las **11:00** horas y **10:00** horas de la ciudad de México del día **27** de **marzo** de **2024**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en la Avenida Héroes número 310, entre Calle Justo Sierra y Avenida Bugambilias de la colonia Adolfo López Mateos, de esta ciudad se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículos 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como lo previsto en el numeral 2 sub numeral 2.3 de la convocatoria a la licitación.

El acto fue presidido por la **Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal**, servidora pública designado por la convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el Fallo del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de la notificación personal, en términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de que surtan sus efectos legales y administrativos a la notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes número 310, de la Colonia Adolfo López Mateos de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, evaluó la proposición presentada en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones que resulto solvente, mediante la utilización del criterio binario, para determinar la solvencia, resultando lo siguiente:

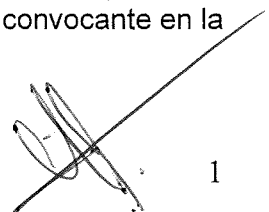
Relación de Propositiones, Legal Administrativo, Técnicas y Económicas para su revisión y análisis

- a) Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más

1.- Al realizar la revisión y análisis detallado de la propuesta **Legal Administrativo** presentada por la empresa participante **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, se determina lo siguiente:

Al analizar la propuesta **Legal Administrativo** recibida a través del Sistema Compranet de la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, se hizo constar que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante en la convocatoria de la licitación.

AA



ACTA DE FALLO

Por lo anterior, con base al análisis de su proposición **Legal Administrativo**, se acepta la proposición de la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, por lo cual será considerada para la evaluación Técnica.

Una vez efectuado el análisis detallado de la propuesta **Legal Administrativo** del licitante, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Partida única
Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más.	Solvente

2.- Al realizar la revisión y análisis detallado de la propuesta **Técnica** presentada por la empresa participante **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, se determina lo siguiente:

Al analizar la propuesta **Técnica** recibida a través del Sistema Compranet de la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, se hizo constar que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados por la convocante en la convocatoria de la licitación.

Por lo anterior, con base al análisis de su proposición **Técnica**, se acepta la proposición de la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, por lo cual será considerada para la evaluación económica ofertada.

Una vez efectuado el análisis detallado de la propuesta **Técnica** del licitante, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Partida única
Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más	Solvente

3.- Al realizar la revisión y el análisis detallado de la propuesta **Económica** presentada por la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, se determina lo siguiente:

Al analizar la propuesta **Económica** recibida a través del Compranet de la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, se hizo constar que cumple con todos y cada uno de documentos y requisitos de elaboración solicitados, se considera que satisface los términos y condiciones establecidas en la convocatoria del presente procedimiento de licitación, aceptándose el importe total como a continuación se señala:



ACTA DE FALLO

Especificaciones	Suma de percepciones ordinarias de la colectividad asegurada por un mes (percepción ordinaria vigente de febrero 2024) (a)	Prima total mensual a pagar por todos los asegurados (b)	Numero de meses de la vigencia (c)	Prima total a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d
<p>Número de Trabajadores: 1,510</p> <p>Cobertura</p> <p>Fallecimiento o invalidez total permanente Las coberturas son mutuamente excluyentes</p> <p>Límites de edad:</p> <p>Fallecimiento: sin límite de edad o de 18 a 99 años. Invalidez total: sin límite de edad o de 18 a 99 años</p> <p>Vigencia: de las 00:01 horas del día 1 de abril de 2024 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Forma de pago: Mensual</p> <p>Suma asegurada 40 meses del sueldo base del trabajador.</p> <p>Plan de Seguro solicitado: Seguro de vida grupo, auto administrable</p> <p>Preexistencia Deberán cubrirse las reclamaciones de invalidez total, aunque el trabajador haya iniciado un proceso de atención medica en vigencias anteriores que dé como resultado la invalidez total en la nueva vigencia.</p>	<p>29,933,970.24</p>	<p>390,555.56</p>	<p>9</p>	<p>3,515,000.04</p>

[Handwritten signature and mark]



ACTA DE FALLO

Especificaciones	Suma de percepciones ordinarias de la colectividad asegurada por un mes (percepción ordinaria vigente de febrero 2024) (a)	Prima total mensual a pagar por todos los asegurados (b)	Numero de meses de la vigencia (c)	Prima total a pagar durante toda la vigencia para los servidores públicos (b) * (c) = d
<p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores activos que se encuentren con alguna discapacidad.</p> <p>Deberán cubrirse a todos los trabajadores que tengan bajas temporales por licencias médicas que se encuentren en el registro de asegurados.</p> <p>La institución designada para dictaminar el estado de invalidez total y permanente será el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)</p> <p>Pago de la suma asegurada</p> <p>La aseguradora pagara la suma asegurada contratada en una sola exhibición</p>				

Conclusión:

Del análisis de las propuestas Legal Administrativa, Técnica y Económica enviadas de manera electrónica en el Sistema Compranet por la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más**, se observa que cumple con todos y cada uno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria de la presente licitación.

Ahora bien, con base a lo expuesto y fundado, en este acto el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, por conducto de la Dirección Administrativa determina: adjudicar a la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más** un contrato por la cantidad de \$ 3,515,000.04 (Son: tres millones quinientos quince mil pesos 04/00 M.N) no

ACTA DE FALLO

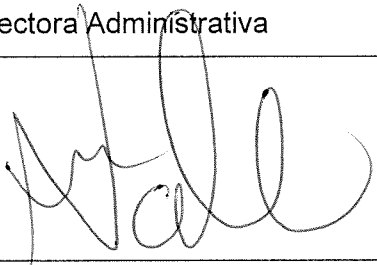
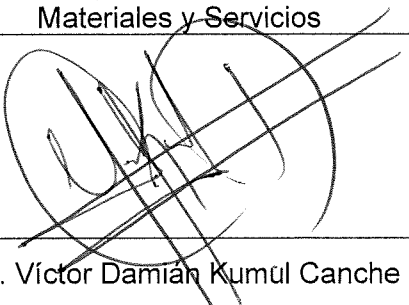
causa I.V.A., ya que cumple legal y técnicamente con lo solicitado por la convocante, en el ámbito de su competencia, presenta una propuesta económicamente aceptable con respecto al estudio de mercado, y garantiza el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones derivadas del contrato respectivo, toda vez que se revisó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y no se encuentra inhabilitada por la Secretaría de la Función Pública; por la partida única que oferto, haciéndole del conocimiento a la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más** que durante la vigencia del contrato que se firme debe de mantener el importe total del servicio que oferto en su propuesta económica sin aumentos.

Así mismo, se hace saber a la empresa **Seguros Ve por Más Sociedad Anónima Grupo Financiero Ve por Más** que el contrato de la presente licitación lo debe pasar a firmar el día **uno** del mes de **abril** de **2024** a las **10:00 horas**, en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Administrativa adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en Avenida Héroes no. 310, entre Calle Justo Sierra y Avenida Bugambilias, de la colonia Adolfo López Mateos, con código postal 77010, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **11:25** horas de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo y **10:25** horas de la ciudad de México, del día **27** del mes de **marzo** del año **2024**.

Esta Acta consta de **5** hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

Por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Directora Administrativa	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
	
Mtra. Valeria Josefina Alcocer Monsreal	Lic. Víctor Damían Kumul Canche

----- FIN DEL ACTA -----